

Para: dtvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ

201600411 ADMISIÓ...
668 KB

2016C
5 MB

2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 1 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00411-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS GUZMAN ALFARO
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA
PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00411-00 – NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

postmaster@policia.gov.co |

mié 01/11/2017 12:01 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ \(decau.notificacion@policia.gov.co\)](mailto:decau.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00411-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Postmaster@procuraduria.gov.co |

mié 01/11/2017 11:58 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[dfvivas@procuraduria.gov.co \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00411-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

postmaster@defensajuridica.gov.co |

mié 01/11/2017 11:58 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00411-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

mié 01/11/2017 11:58 a.m.